



BOLETÍN 362

Pachuca, Hgo., a 9 de julio de 2019.

Promueven iniciativas en materia de aborto, trabajo al interior del Congreso, desarrollo profesional y laboral

- *También, aprueban exhorto al Ejecutivo local en materia de acciones de acompañamiento y asesoría en trámites para adultos mayores.*

Este martes se llevó a cabo la sesión ordinaria número 67 de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo en la cual, se registraron nueve iniciativas para modificar y expedir nuevas leyes para el territorio hidalguense, principalmente en materia de despenalización del aborto, protección de los tenangos, así como organización y operación del Poder Legislativo y que fueron turnadas a las comisiones respectivas.

De acuerdo al orden del día, el primero en participar en tribuna para exponer su iniciativa, fue el diputado del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Julio Manuel Valera Piedras, con la propuesta para modificar la Ley del Ejercicio Profesional y la Ley Orgánica Municipal, ambas para el estado de Hidalgo.

Lo anterior, con el objeto de regular el ejercicio profesional en la entidad, como mecanismo para combatir el ejercicio indebido de una actividad profesional, tanto en la preparación académica como en el desarrollo de actividad, asegurando que ésta se desarrolle con valores éticos, y se sustente con documentos auténticos, para garantizar que se tiene una trayectoria de práctica profesional adecuada.

En segundo punto, la representante morenista, María Corina Martínez García expuso una iniciativa para agregar un párrafo al artículo 5, insertar dos fracciones al artículo 56 recorriendo las demás al número subsecuente que les corresponda, insertar una fracción al artículo 71 recorriendo las demás al número subsecuente que les corresponda, insertar un inciso al artículo 139 recorriendo los demás al número subsecuente que les corresponda de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo.

Dijo que estas reformas permitirán y garantizaran a la población acceso a la cultura y fomento a la misma, estableciendo que dentro de las facultades de Congreso de la entidad, del gobierno del estado y de los ayuntamientos, el formular, con la participación de las personas y las comunidades, aprobar e implementar el Programa Estatal de Cultura y Derechos Culturales que tenga por objeto promover, respetar, proteger y garantizar los derechos culturales.

Acto seguido, el representante partidista del Partido del Trabajo, Miguel Ángel Peña Flores, pidió reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos Estatal y Municipales, así como de los Organismos Descentralizados del Estado de Hidalgo, en materia de libertad y democracia sindical.

Esto con el objetivo de que en el Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, se pueda conformar más de un sindicato, lo mismo para los trabajadores de los municipios y de los diversos organismos, así como garantizar que los trabajadores puedan ejercer su libertad de adherirse, separarse de un sindicato o abstenerse de participar en algún sindicato.

Posteriormente, la legisladora de Morena, Rosalba Calva García, planteó las fracciones III y V del artículo 3; y el artículo 5; y se adicionan las fracciones I Bis, I Ter, I Quater, I Quinque, y I Sextie al artículo 3; y un artículo 6 Bis a la Ley de Cultura del Estado de Hidalgo.



Dijo que, considerar las reformas propuestas permitirá contar con un ordenamiento jurídico armónico, vigente y sobre todo que este a la altura de las y los hidalguenses, el camino es basto, sin embargo, desde nuestro ámbito de competencia podemos fortalecer la Ley de Cultura en la entidad, con el objeto de dar cumplimiento a las peticiones ciudadanas de trabajar por la actualización del marco jurídico estatal.

El representante partidista del Partido Nueva Alianza (NA), Marcelino Carbajal Oliver, propuso una iniciativa para expedir diversas declaratorias respecto al municipio de Tenango de Doria y sus bordados, a fin de proteger la creatividad de artesanos y detener el plagio del arte popular, por lo que solicitó el reconocimiento se haga de manera oficial.

Destacó que es necesario establecer que, “El Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo declara al municipio de Tenango de Doria “Cuna de los bordados tenangos”; al día 8 de abril de cada año, como “Día del tenango”; y a los motivos, dibujos y bordados tenangos como Patrimonio Cultural del Estado de Hidalgo”.

El diputado de Morena, Jorge Mayorga Olvera, y la legislara del Partido Acción Nacional (PAN), Areli Maya Monzalvo, propusieron expedir la Ley de Responsabilidad Patrimonial para el Estado de Hidalgo y sus Municipios.

Lo anterior al coincidir que en el estado de Hidalgo actualmente no existe una Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y sus Municipios, no obstante que por mandato constitucional dicha Ley debió legislarse desde hace quince años.

En tanto, las y los diputados, Susana Araceli Ángeles Quezada, Lisset Marcelino Tovar, Lucero Ambrocio Cruz, Tatiana Tonantzín P. Ángeles Moreno, Rosalba Calva García, Armando Quintanar Trejo y Víctor Osminid Guerrero Trejo, propusieron modificar el Código Penal del Estado de Hidalgo, en materia de despenalización del aborto.

Guerrero Trejo afirmó que la presente iniciativa pretende garantizar a las mujeres de Hidalgo, el pleno ejercicio de su derecho a la salud sexual y reproductiva que incluye decidir libremente el número y espaciamiento de sus hijas e hijos, y que al disponer de este derecho no se le criminalice y persiga.

De igual manera, Guerrero Trejo y la representante partidista del Partido de la Revolución Democrática (PRD), Areli Rubí Miranda Ayala, plantearon reformar el artículo 162 BIS, 162 TER, 162 Quater a la Ley para la Protección al Medio Ambiente del Estado de Hidalgo, la cual partió de los foros ambientales efectuados el 12 de enero al 25 de febrero, así como del 5 de junio, todos del año en curso.

Se mencionó que la iniciativa tiene como propósito fundamental, fortalecer los diversos mecanismos institucionales, a efecto de prever la violación sistemática a derechos humanos en materia ambiental, tutelados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales, buscando siempre el respeto irrestricto a los derechos pro persona.

Asimismo, las y los diputados, Susana Araceli Ángeles Quezada, Lisset Marcelino Tovar, Lucero Ambrocio Cruz, Tatiana Tonantzín P. Ángeles Moreno, Rosalba Calva García, Armando Quintanar Trejo y Víctor Osminid Guerrero Trejo plantearon una iniciativa de decreto que contiene la Ley Orgánica del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo.

Ángelez Quezada afirmó que se plantea es la transformación de la Junta de Gobierno a una Junta de Coordinación Política y la creación de la Junta de Administración lo cual no sólo va a garantizar una democratización dentro de la Institución que representamos, sino que también será base para que el poder del órgano legislativo no quede en manos en una minoría y que éste



se divida entre los dos nuevos órganos, lo cual provocaría que la ciudadanía confié en nosotros porque fortalecerá la labor legislativa y los procesos los hará más transparentes.

Posterior a ello, las y los integrantes de la LXIV Legislatura de Hidalgo exhortaron a la Secretaría de Bienestar del Gobierno Federal, para que, a través del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, se fortalezcan las acciones de asesoría, acompañamiento y seguimiento de trámites, que realizan los adultos mayores en esa dependencia.

En tanto, en asuntos generales participó el coordinador del Grupo Legislativo del PAN, Asael Hernández Cerón, quien solicitó se exhorte al Poder Ejecutivo, para que, con la participación de las dependencias competentes, convoque a la realización de reuniones de trabajo con los integrantes de esta Legislatura e integrantes del Poder Judicial, que permitan construir una ruta eficaz para la implementación de la Reforma en materia de Justicia Laboral publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de mayo del año en curso.

También expuso el tema “Posicionamiento”, con el realizó una relatoría de las acciones que realizó la Comisión de Participación Ciudadana, en materia de aborto y la no criminalización de la mujer, en los cuales, los asistentes expresaron sus opiniones relativas al este tema que se encuentra en análisis dentro del Congreso local.

Finalmente, la presidente de la directiva en turno, Lucero Ambrocio Cruz, convocó a las y los integrantes de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo para la 68a. sesión ordinaria a realizarse el jueves 11 de junio de 2019 próximo a las 10:00 horas.